

**Relación nominal del personal que presta servicio en la entidad, indicando el puesto de trabajo que desempeña y el régimen de provisión**

En cuanto a la relación nominal del personal que presta servicios en la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, indicando el puesto de trabajo que desempeña y el régimen de provisión, en cualquier caso, se deberá dar audiencia previa a los interesados (los empleados públicos), por si hubiera circunstancias que justifiquen la limitación o eliminación de ciertos datos en la información.

Es por el ello que la ESSSCAN se dispone a tramitar dicha audiencia, con el objeto de responder a dicha obligación.